

1005-1.26

ACTA No.005

DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA : 27 de junio de 2019
 Hora : 9.20 a.m. A 10:25 a.m.
 Lugar : Sala de reunión de la Rectoría
 Modalidad : Presencial
 Carácter : Ordinaria

CONSEJEROS ASISTENTES en la sesión del 04 de octubre de 2018	
NOMBRE Y CARGO	
1.	Doctor William Buitrago Arana- Vicerrector Académico.
2.	Doctora Marisol Sánchez Valencia, Decana facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables.
3.	Doctora Alicia Uribe Taborda, Decana facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas
4.	Doctora Paola Andrea Fontal Vargas, Decana de la facultad de Ciencias de la Salud
5.	Doctor Hugo Fernando Saavedra Abadía, Decano facultad de Ingeniería.
6.	Señor Adolfo José Rodríguez Jiménez- Representante de los estudiantes.

CONSEJEROS AUSENTES	
NOMBRE Y CARGO	
7.	Doctor Jairo Gutiérrez Obando – Rector
8.	Doctor Carlos Hernán Méndez Díaz, Decano facultad de Ciencias de la Educación
9.	Doctor Rodrigo Herrera Hoyos, Representante de los docentes.

Invitado: doctor Luis Humberto Rojas Higueta- Oficina de Educación Virtual y a Distancia.

Verificación quorum para deliberar y decidir.

En el artículo 24 del Acuerdo No.005 de marzo 8 de 2016, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "...Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Académico. Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Consejo que tengan acreditada su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo...". Para su aplicación se tiene en cuenta el total de nueve (9) Consejeros con derecho a voz y voto.

Se deja constancia de la asistencia de seis (6) Consejeros en pleno ejercicio de sus funciones y con derecho a voz y voto, tal como aparecen relacionados en la presente acta y en el registro de asistencia. Acto seguido el Consejo dio la bienvenida al Representante Estudiantil, Adolfo José Rodríguez Jiménez.



En ausencia del señor Rector y conforme a al Estatuto General presidió la sesión el Vicerrector Académico doctor William Buitrago Arana con derecho a voz y voto y actuó como Secretaria del Consejo la doctora Limbania Perea Doronsoro, Secretaría General, sin voz y sin voto.

El Presidente del Consejo, siendo las 9:20 a.m., instaló la sesión y sometió a consideración el orden del día propuesto y remitido previamente a los Consejeros, el cual fue modificado para adicionar el tema relacionado con la fecha de los grados individuales y el acuerdo que las estableció, teniendo en cuenta la solicitud enviada por el Representante estudiantil vía correo electrónico el día 26 de junio de 2019, con la que además remite un escrito con la exposición de motivos, y por tratarse de un tema discutido en reunión que convoca para los días lunes el señor Rector, en el que ya se había planteado revisar dichas fechas, es por ello que el Consejo consideró procedente incluirlo en el orden del día, el cual quedó aprobado así:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración, seguimiento y aprobación

- Acta No,002 de marzo 12 de 2.019
- Acta No.003 de abril 04 de 2019.
- Acta No.004 de abril 10 de 2019.

2. Consideración proyectos de Acuerdo

- Por el cual se aprueba el nuevo plan de estudios del programa de Ingenierías de Sistemas, adscrito a la facultad de Ingeniería.
- Por el cual se adopta la estructura del examen de estado SABER 11°. Aplicado por el ICFES y se establecen las tablas de ponderaciones, como mecanismo de selección para los estudiantes a ingresar al programa de PSICOLOGIA de la Unidad Central del Valle del Cauca a partir del segundo período académico del año 2019.

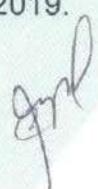
3. Tema fechas de grado individual establecidas en el Acuerdo Académico No.007 de 2018.

4. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración seguimiento y aprobación

- Acta No,002 de marzo 12 de 2.019
- Acta No.003 de abril 04 de 2019.
- Acta No.004 de abril 10 de 2019.



Seguido el Presidente sometió a consideración las actas ya citadas, las cuales fueron enviadas previamente a los Consejeros, siendo aprobadas sin observaciones por los Consejeros presentes, con excepción del representante de los estudiantes, señor Adolfo José Rodríguez J, quien se abstuvo de votar, toda vez que para esas fechas no era Representante de los Estudiantes ante esta instancia.

2. Consideración proyectos de Acuerdo:

- Por el cual se aprueba el nuevo plan de estudios del programa de Ingeniería de Sistemas, adscrito a la facultad de Ingeniería.

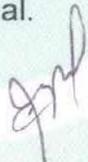
Se deja constancia que se remitió previamente la información que sustenta los cambios para el nuevo plan de estudios del programa de Ingeniería de Sistemas.

Seguido el doctor Hugo Fernando Saavedra Abadía, Decano de la facultad de Ingeniería ilustró a los Consejeros sobre los cambios efectuados y que fueron definidos y revisados en el Comité Curricular de Ingeniería de Sistemas, y luego fue presentado al Consejo de la Facultad de Ingeniería para su estudio y aprobación en primera instancia del nuevo plan de estudios del Programa de Ingeniería de Sistemas 2020-2, cuyos ajustes realizados se encuentran justificados y soportados en actas del comité curricular del programa y en el Acta del Consejo de la Facultad de Ingeniería No.006 del 17 de junio de 2019. Los ajustes están en concordancia con la Misión y Visión de la Facultad y con el perfil profesional del egresado, el PEI institucional UCEVA 2011-2020 y con la normatividad vigente: Decreto 1295 de 2010; y la Resolución 8538 de julio 2013 del Ministerio de Educación Nacional, que regula las condiciones de calidad para los programas de Ingeniería. El plan de estudios para la formación en segunda lengua se acoge a las disposiciones vigentes institucionalmente sobre el particular

El Consejo aprobó el nuevo plan de estudios 2020-2 para el Programa de Ingeniería de Sistemas, adscrito a la Facultad de Ingeniería, para optar al título de Ingeniero de Sistemas, el cual quedará integrado así: 53 asignaturas, 10 semestres y 162 créditos académicos.

E igualmente se cuenta con el Plan de Transición entre el nuevo plan de estudios y el antiguo, cuyos eventos o situaciones que se presenten serán estudiados por el Consejo de Facultad en correspondencia con el plan de contingencia, aplicando el principio de favorabilidad y respetando los derechos adquiridos sin comprometer la calidad académica del programa.

El nuevo plan de estudios del programa de Ingeniería de Sistemas entrará a regir una vez se obtenga la renovación del registro calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional.



- Por el cual se adopta la estructura del examen de estado SABER 11°. Aplicado por el ICFES y se establecen las tablas de ponderaciones, como mecanismo de selección para los estudiantes a ingresar al programa de PSICOLOGIA de la Unidad Central del Valle del Cauca a partir del segundo período académico del año 2019.

Se deja constancia que la sustentación de la propuesta de ponderación se hizo llegar previamente a los Consejeros, y se tuvo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo No. 012 de 2014, que reglamentó el proceso de selección para admisiones de estudiantes a los programas académicos que oferta la Unidad Central del Valle del Cauca, así como la modificación a la estructura del Examen de Estado SABER 11° por parte del ICFES a partir del segundo semestre del año 2014, requisito para ingresar a los programas de pregrado en Instituciones de Educación Superior.

Indicó el señor Vicerrector Académico que en este proceso de ponderación se contó con el aporte de los Psicólogos Jhon Pablo Marín y Gustavo Adolfo Gutiérrez P, y la Decana de la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas y hoy se presenta la propuesta al Consejo Académico, por ser de su competencia, tal como lo señala el artículo 9 del Acuerdo No.012 de 2014, establecer las tablas de ponderación de los resultados de las pruebas de Estado.

Por lo anteriormente expuesto el Consejo Académico aprobó ADOPTAR la estructura del examen de Estado SABER 11° aplicado por el ICFES, como mecanismo de selección de estudiantes a ingresar al programa académicos de Psicología de la UCEVA y establecer las tablas de ponderaciones de acuerdo a los años de presentación de la prueba SABER 11°; así:

Ponderación ICFES presentados Hasta 1998	
Aptitud Matemática	5%
Aptitud Verbal	20%
Biología	20%
Conocimiento Matemático	5%
Electiva	0%
Español y Literatura	20%
Física	0%
Química	0%
Sociales	30%

Ponderación ICFES Presentados en el año 1999	
Aptitud matemática	5%
Biología	30%
Conocimiento Matemático	5%
Electiva	0%
Física	0%
Lenguaje	20%
Química	0%
Sociales	40%



Ponderación ICFES Presentados entre el 2000 y el 2005	
Biología	30%
Filosofía	30%
Física	0%
Geografía	0%
Historia	0%
Idioma Extranjero	10%
Interdisciplinar	0%
Lenguaje	20%
Matemática	10%

Ponderación ICFES presentados del 2006 al primer semestre del 2014	
Biología	20%
Filosofía	25%
Física	0%
Idioma extranjero	10%
Interdisciplinar	0%
Lenguaje	15%
Matemática	10%
Química	0%
Sociales	20%

Ponderación ICFES presentados del segundo semestre del año 2014 en adelante	
Ciencias Naturales	20%
Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas.	30%
Inglés	10%
Lectura crítica	30%
Matemática	10%

Se aprobó que para aquellos aspirantes nacionales o extranjeros que no hayan presentado las pruebas SABER 11° y que soporten la presentación de pruebas similares en el exterior, avaladas por el ICFES, la Vicerrectoría Académica tendrá la autonomía para evaluar su equivalencia para su inscripción en la Institución.

3. Tema fechas de grado individual establecidas en el Acuerdo Académico No.007 de 2018.

Se revisó el contenido del acuerdo 007 del 20 de noviembre de 2018 por el cual se establecieron las fechas de Grado y se derogó el Acuerdo 005 de noviembre 30 de 2017, expedido por el Consejo Académico y en el mencionado acuerdo las fechas de grado colectivas se fijaron para el tercer viernes de los meses de febrero y agosto



de cada año, y las fechas de grados individuales el último viernes de los meses de: enero, abril, junio, septiembre y noviembre de cada año.

Al respecto se tuvo en cuenta por el Consejo la solicitud que por intermedio del Representante Estudiantil se ha hecho y de la cual envió al correo de los Consejeros se consideró pertinente revisar el contenido del acuerdo académico número 007 de 2018 para ajustes en las fechas de grados, por lo que una vez revisada la periodicidad presentada en el Acuerdo 007 del 20 de noviembre de 2018, se hace necesario adicionar en el año 2019 grados individuales en el mes de julio, por lo que el Consejo Académico encontró procedente la revisión y acordó la adición en el año 2019 de una fecha para grados individuales, esto es en el mes de julio y mantener las fechas para grados colectivos, en este sentido se aprobó: Modificar el Artículo 1 del Acuerdo No.007 de noviembre 20 de 2018, expedido por el Consejo Académico, para establecer las fechas oficiales para los grados colectivos e individuales de la Unidad Central del Valle del Cauca, así:

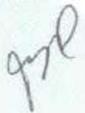
- a) **Grados Colectivos.** El tercer viernes del mes de febrero y agosto de cada año.
- b) **Grados Individuales.** El último viernes de los meses de: enero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre de cada año.

Decisión que rige a partir del dos (2) de julio de 2019 y modifica el Artículo 1 del Acuerdo No.007 de noviembre 20 de 2018, expedido por el Consejo Académico, para lo cual se expedirá el correspondiente acto administrativo y se remitirá a la oficina de Admisiones y Registro Académico para lo de su competencia.

4. Proposiciones y varios.

El Consejero Adolfo José Rodríguez J, se refirió a la situación que se presenta y que puede generar traumatismo como es el ingreso de las notas en el siga de manera tardía que no permite al estudiante conocer a tiempo su nota definitiva y en caso de habilitar ya no lo pueda hacer porque que han pasado las fechas o no le da tiempo a prepararse para la habilitación, situación que se presenta mucho en el programa de Medicina de acuerdo con la información que ha recibido por parte de algunos estudiantes. Al respecto se aclaró al estudiante que cuando es una situación administrativa generada por la Institución y que por alguna razón las notas no hayan sido ingresadas al SIGA en las fechas correspondientes, nunca se le ha negado el derecho a un estudiante para habilitar, pues en el momento que hayan sido subidas se autoriza la habilitación y lo otro es que el estudiante de antemano sabe que cuando le toca habilitar y debe prepararse para ello.

Continuó con su intervención el Representante Estudiantil para solicitar que en la próxima sesión se trate el tema de la supresión de los módulos de inglés que se venía ofertando en el período de vacaciones creando traumatismo a aquellos estudiantes que por sus horarios no se les facilitaba cursarlos durante el semestre



y frente a la decisión que se tomó de retirarlos él solicitó copias para conocer los argumentos, pero no obtuvo respuesta y la Vicerrectora Académica anterior le manifestó que había sido en un Comité institucional, el caso es que no hubo una transición para los estudiantes que se vieron afectados de un momento a otro con esa decisión y que hoy se les está dificultado cursar los módulos durante el periodo académico.

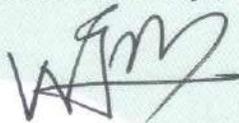
Al respecto precisó el Consejero Hugo Fernando Saavedra Abadía que hay que tener en cuenta que la opción de los módulos en idioma extranjero o la presentación de un examen de proficiencia, son una decisión voluntaria del estudiante y no está obligado a realizar los módulos y tampoco a cursarlos en la UCEVA, lo que se busca es que demuestre la prueba de proficiencia para cumplir con el requisito de grado. Lo otro es que es un tema que ya se analizó y la decisión fue con el ánimo de mejorar el nivel de competencia en inglés.

En relación con la inquietud planteada por el Consejero Adolfo José Rodríguez J, con el préstamo de un auditorio para que se haga la entrega de los títulos cuando es ceremonia individual para que los estudiantes de medicina puedan organizar el acto para ello, se aclaró que deben ajustarse al reglamento académico, toda vez que esta modalidad individual no reviste de ningún tipo ceremonial o protocolo y la entrega del título es por ventanilla a través de la Secretaría General.

Agotado los temas del orden del día el Presidente, siendo las 10:25 a.m. dio por terminada la sesión. La presente acta fue aprobada en sesión verificada el día **23 de JULIO DE 2019** y presidida por el doctor Jairo Gutiérrez Obando.

Firman el acta quien presidió y actuó como secretaria en la sesión del día 27 de junio de 2.019.

El Presidente del Consejo,



WILLIAM BUITRAGO ARANA

Proyectó: Lperea

La Secretaria del Consejo,



LIMBANIA PEREA DORONSORO